

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502746
Denominación Título:	Grado en Estudios Hispano-Alemanes
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid, Universitat Regensburg (Ratisbona)
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsad ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

El número de estudiantes por grupo apenas superó entonces los 30 (solo un curso ha alcanzado 41), lo cual permite que tanto las actividades formativas como los resultados de aprendizaje sean procedentes y reviertan en una valoración positiva de los mismos por parte de todos los grupos implicados en la implantación. La secuenciación de las actividades formativas también resulta acorde con lo definido en la Memoria y la tasa de rendimiento, que supera el 80%, es testimonio de la buena estructuración de la misma. Tanto las Prácticas Externas como la normativa de permanencia se aplican correctamente.

Dado su carácter binacional e inter-universitario, su gestión es complicada y requiere de un gran esfuerzo y de una importante labor de coordinación con el fin de ajustar dos sistemas universitarios muy diferentes. Dicha dificultad ha sido puesta de relieve durante las audiencias realizadas. Pese a las dificultades que pueda presentar el diseño binacional de este grado, los métodos de coordinación horizontal y vertical funcionan de forma adecuada, lo que supone un importante papel en la coordinación de dos órganos, la Comisión de Calidad de Grado y la Comisión de Coordinación. El Coordinador está en constante contacto con los profesores que imparten docencia en el Grado, pues no todos son de la Facultad de Filología, sino también de Derecho, Geografía e Historia y Comercio y Turismo, y les informa puntualmente.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones más importantes que dependían de la Coordinación del Grado, sugeridas en el Informe de Seguimiento elaborado por el Vicerrectorado de Calidad UCM, como se refleja en la Memoria Anual de Seguimiento 2015-2016. Cabe destacar la positiva reacción ante la queja de algunos estudiantes por el nivel de alemán, no suficiente para cursar los estudios: se ha creado un curso de refuerzo (que además pueden aprovechar discentes de otras titulaciones), convalidable por 2 créditos de Libre Configuración.

Las competencias plasmadas en las GD están actualizadas. La modalidad y el idioma se ajustan a lo verificado. El tamaño de los grupos es adecuado: se trata de grupos reducidos, lo que permite una apropiada atención al alumnado.

Las Prácticas Externas (20 ECTS - 560 horas, de carácter obligatorio) deben realizarse en dos países, uno de habla española y otro de habla alemana. En un plazo mínimo de cuatro meses de duración en empresas y organizaciones españolas y alemanas (una estancia de dos meses en un país de habla hispana y otra en un país de habla alemana). Son consideradas adecuadas para la adquisición de las competencias de la titulación.

El perfil de egreso está bien definido y en consonancia con lo establecido en la Memoria y se encuentra publicado en la página web del título. El Grado no tiene una nota de corte alta, sin embargo en varios cursos la demanda de ingreso desde Alemania ha sido muy superior a las 15-20 plazas que se ofertaban para estudiantes de lengua materna distinta del español.

Los criterios de admisión son dobles y se busca alcanzar el equilibrio entre estudiantes de nuevo ingreso de la UCM y de la Universität Regensburg (Alemania).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La búsqueda en la página web del Grado en Estudios Hispano-Alemanes y la información aportada por la Universidad a través de la autoevaluación y las evidencias permiten detectar un sistema adecuado de comunicación entre la dirección del programa y los estudiantes y grupos de interés. Se aporta información sobre la orientación y justificación del título, ofreciendo información relativa al perfil del graduado y las salidas profesionales.

Se informa detalladamente del plan de estudios respecto a las competencias que habrá adquirido el egresado, los diferentes programas en curso, los módulos y materias que comprenden la titulación y su relación en términos de ECTS de cada asignatura. No obstante, debería ser más sencillo acceder a las guías docentes del curso actual.

En relación al personal académico la información web es considerada escasa, aunque ofrece información sobre los recursos académicos del título y figura el nombre del profesor en las Guias Docentes facilitadas.

Es completa y accesible la información relativa a horarios y calendario de exámenes.

Se documentan los procedimientos y funciones del SGIC pero se desconoce dónde se ubica la información relativa a los miembros del mismo, los informes de verificación y seguimiento, así como la información relativa a los colectivos implicados en la titulación, aunque se considera positivamente la memoria anual del Centro que puede ser encontrada en la web de la Facultad. Aun así, debería incluirse más información relativa al SGIC centrando la información en la titulación evaluada.

No se ha encontrado en la web información relativa a encuestas a estudiantes ni a ningún otro colectivo. Tampoco se encuentran datos relativos a la aplicación del Sistema Docentia de evaluación del profesorado, ni indicadores.

Cabe destacar positivamente "e-labora TFG" en la web del Departamento de Filología Alemana como herramienta de ayuda para los estudiantes. También la Universität Regensburg (Alemania) pone todo tipo de ayudas y consejos para la elaboración del TFG a disposición de los estudiantes.

Por todo esto se considera que en la web del título hay elementos mejorables si bien es cierto que el Grado no cuenta con apoyos externos para revisar y actualizar la página.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las evidencias aportadas permiten constatar que la Facultad dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continuada del título.

La Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Comisión de Calidad, siendo la máxima responsable de las titulaciones impartidas en este aspecto. La Junta de Facultad la dota de un reglamento y la constituye formalmente. La Comisión de Calidad incluye a los principales grupos de interés siendo representativa de la comunidad educativa. Además, se convoca a expertos profesionales cuando los temas tratados así lo recomiendan.

Las actas permiten verificar su actividad y se conoce la representación de todos los colectivos universitarios implicados, con funciones específicas orientadas a la recogida de información para la mejora continuada de la titulación en lo relativo a su seguimiento y análisis.

Se valoran positivamente las evidencias relativas a la encuesta de satisfacción del alumnado, y aunque su análisis tiene margen de mejora, se considera que el procedimiento es adecuado para la recogida de información y para dotar al SGIC de las herramientas apropiadas.

La encuesta al profesorado tiene tan solo un tamaño muestral de N=9 que extraído de un universo de 49 docentes genera datos demasiado poco representativos. La encuesta al PAS (N=26) tampoco obtiene la representatividad necesaria. Aun así, se valoran positivamente ambos procedimientos, a la vez que se sugiere dar más importancia a estos procesos para obtener información más representativa.

No se han encontrado encuestas o procesos de recogida de información relativa a los egresados y empleadores del título, pero considerando que solo hay dos promociones de estudiantes egresados, está justificado.

Es un dato positivo que se aprovechen las estancias de profesorado de ambas universidades en el otro país para celebrar las

reuniones, así como el uso de vídeo conferencias para hacer un seguimiento adecuado del título compartido. Se han elaborado cuestionarios bilingües (cuya revisión tanto formal como de contenido se recomienda encarecidamente) para los estudiantes de tercer y cuarto curso y para los egresados, aunque no se han facilitado todavía resultados.

En conclusión, el SGIC está implantado, con unos responsables definidos, con una actividad documentada mejorable y que está dotado de mecanismos formalmente constituidos y estandarizados para su funcionamiento. Aun así, se ha puesto de manifiesto la necesidad de consolidar este órgano, para fortalecer el proceso de recogida de datos con muestras más representativas y mayor dedicación a la elaboración de informes. Igualmente se recomienda intensificar el análisis de los datos obtenidos para la elaboración de mejoras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ha constatado que, con carácter general, el profesorado del título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios teniendo en cuenta la pluralidad de Facultades implicadas por la parte española y el elenco de profesores de la Universidad de Ratisbona. Su experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada para este tipo de estudios.

Con respecto al profesorado de la UCM, casi un 70% son profesores permanentes (titulares o contratados doctores) y un 30% restante son profesores Asociados o Ayudantes Doctores. Por el lado alemán es igualmente adecuada la estructura docente, con dos tercios de docentes doctores. El PDI presenta un nivel adecuado de sexenios de investigación reconocidos. La plantilla está formada por 11 Titulares de universidad, Titulares de Escuela Universitaria (4), Contratados Doctores (12), Visitantes (2), Asociados (18), Ayudantes Doctores (2). El total de sexenios es de 27 (15 - TU y 12 - Prof. Contratado Doctor).

En cuanto al personal académico alemán, el profesorado de la Universidad de Ratisbona está compuesto por aproximadamente 50 profesores. La gran mayoría de la plantilla es permanente, aunque las categorías son distintas: 36 catedráticos-titulares, 6 contratados- doctores y unos 12-15 que son permanentes pero no doctores, pues la figura de profesor Asociado no existe como tal. En síntesis dos tercios son doctores, un tercio no lo es, pero sí está contratado por tiempo indefinido.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo al título es el apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración del Edificio de la Facultad de Filología de la UCM y el de los departamentos vinculados a la docencia del título, además de las infraestructuras y el personal de la Universidad de Ratisbona.

La Coordinación y el profesorado del Grado están a disposición del alumnado cuando necesitan orientación o apoyo práctico para las dificultades surgidas en el curso de trabajos, exámenes, etc.

El PAS de la UCM muestra en términos generales un elevado grado de satisfacción, sin embargo en la encuesta al Personal de Administración y Servicios se constata la necesidad de mejorar su Plan de Formación (5,5) y los Servicios en riesgos laborales (5,4). Así mismo en las entrevistas se ha detectado la necesidad de aumentar la plantilla existente. En lo relativo a la orientación y/o bienvenida a los alumnos se encuentra en vigor un programa de Mentoría (Telémakos) aunque de limitado uso en la práctica. Las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales propios son adecuados aunque en algunos casos mejorables (por ejemplo, instalaciones informáticas). En contrapartida, y de gran importancia dado el ámbito de la titulación, los fondos bibliográficos son excelentes, en especial los de la biblioteca María Zambrano.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Se observa, además, una voluntad constante de mejora, además del esfuerzo por coordinar a todos los agentes implicados.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFG son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El Centro, atendiendo a los procedimientos definidos en el SGIC de la Facultad, garantiza el análisis de los resultados del aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de las titulaciones, con el apoyo de una serie de servicios institucionales.

Se observa la adecuada evolución de los principales datos e indicadores del título, conforme a las evidencias presentadas. Hay una muy ligera tendencia al alza, que se valora positivamente, en el grado de satisfacción de los estudiantes. Desde la coordinación se muestra un gran compromiso por solventar los problemas de ajuste que van apareciendo entre ambas universidades implicadas en distintos aspectos, y se pone de manifiesto la conciencia plena de las fortalezas y debilidades de un grado muy complejo en su gestión.

En el curso 2016/17 destaca un aumento en el índice de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción elaboradas por la UCM, que se sitúa en torno a un 50%. Las encuestas arrojan un resultado aproximado de 6 sobre 10, unas décimas más baja que la media de la Facultad de Filología pero hay que añadir que resultan incompletas, no son de toda la titulación (tan solo de primer y segundo curso). La participación en las encuestas del profesorado es baja pero muestra más alta satisfacción así como las del PAS. No se dispone todavía de resultados de encuestas de egresados.

En lo relativo a la necesidad de dar mayor tamaño muestral a las encuestas, se han tomado medidas para que aumente la participación en estas, y muy poco a poco van dando sus frutos.

Algunos indicadores ponen de manifiesto la necesidad de mejorar determinados aspectos de la titulación según los alumnos, según datos del último curso académico completado 2016-2017 (N=27). Así, "la titulación tiene objetivos claros" (4,96), "El Plan de Estudios es adecuado" (5,78), "La relación calidad-precio es la adecuada" (5,63), "Los contenidos son innovadores" (5,52), "Los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas" (5,96), "El componente práctico es adecuado" (5,44) son estadísticos que señalan elementos que tienen margen de mejora dentro de la titulación. La satisfacción global con el título es de (6,08), lo que podría reforzar esta hipótesis.

A pesar de la escasez de evidencias relativas a los estudiantes de tercer y cuarto curso, así como a los egresados y empleadores, los resultados presentados que sí pueden estudiarse son coherentes con el diseño, la gestión y los recursos del título. No obstante debería realizarse un completo estudio que recogiera las opiniones de todos los colectivos implicados en la titulación y un análisis conjunto, independientemente de su ubicación geográfica, ya que a buen seguro aportaría rica información a los responsables del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Es recomendable seguir trabajando para ofrecer una información completa en la página web en los términos expresados en el criterio correspondiente.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
